



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Miércoles, 3 de abril de 1974. — Número 40

Página 377

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 15 de febrero al 22 de marzo de 1974:

Resolución aprobando se prorroguen las obras de construcción del camino provincial de Llerana a Coterillo, ya que la interrupción experimentada no es computable al constructor.

Resolución aprobando certificación de obras selvícolas y conservación de caminos y cortafuegos en el monte de Las Secadas.

Resolución aprobando certificación de obras de ornato en los terrenos que circundan el Centro de Recuperación para varones en Parayas (segunda liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras de construcción del camino provincial de Cosío a San Sebastián de Garabandal (quinta liquidatoria).

Resolución disponiendo se abone el importe de las facturas presentadas por distintos comercios, de gastos originados en el Plan Asón.

Resolución aprobando certificación de obras de conservación en los terrenos del monumento de Peña Cabarga.

Resolución disponiendo la devolución de fianzas definitivas por suministro de material médico con destino al nuevo Hospital Casa de Salud Valdecilla.

Resolución disponiendo la devolución de fianzas definitivas por suministro de mobiliario y utillaje para el mismo Establecimiento.

Aprobación y ordenación de gas-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Anunciando el extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el 15 de febrero al 22 de marzo del corriente año 377
- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1973 380

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 382

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Excma. Diputación Provincial de Santander 383

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 384

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamiento de Camargo y Junta Vecinal de Oreña 384

tos por suministro de energía eléctrica al Palacio Provincial.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción del camino de acceso al cementerio de Ampuero (segunda liquidatoria).

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Campoo de Yuso una aportación de 25.000 pesetas para obras de acceso al pueblo de Lanchares.

Resolución disponiendo se abone a la Compañía Telefónica (Delegación en Santander), como aportación económica provincial, la cantidad de 30.000 pesetas para la instalación de teléfono público en el pueblo de Prases (Corvera de Toranzo).

Resolución disponiendo se abone a la Compañía Telefónica (Delegación en Santander), como aportación económica provincial, la cantidad de 50.000 pesetas con el mismo fin al pueblo de Esponzúes, del mismo término municipal.

Resolución concediendo una aportación provincial de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Arredondo para obras de construcción de un camino rural de acceso al barrio de El Tabladillo.

Aprobación y ordenación de gastos por suministro de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación.

Aprobación y ordenación de gastos por horas extraordinarias, dietas y gastos de locomoción del personal de la Corporación, mes de enero de 1974.

Aprobación y ordenación de gastos de la subvención para el año 1974 que la Diputación concede a la Federación Cántabra de Bolos.

Resolución aprobando certificación de obras de sondeo para investigación en el manantial de La Suma, en Castro Urdiales.

Resolución aprobando certificación de obras de reparación en el empalme del camino de San Juan, en Soba.

Resolución aprobando la minuta de honorarios que presenta el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos relativa al proyecto del nuevo centro de transformación del Plan Asón, en Ampuero.

Resolución disponiendo se conceda una subvención de 20.000 pesetas al Asilo Hospital de Torrelavega, como ayuda económica de la Corporación a los establecimientos asistenciales.

Resolución concediendo una ayuda económica de 100.000 pesetas al

Ayuntamiento de Potes por obras de instalación de un Destacamento de la Cruz Roja en dicha villa.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción del camino provincial de Llerana a Coterillo (segunda liquidatoria).

Resolución aprobando la ejecución de obras de limpieza por desprendimientos en la SV-3.346, de Llandías a Regules.

Resolución aprobando la ejecución de obras de limpieza por desprendimientos en la SV-5.347, de Villar de Soba a la S-534.

Resolución aprobando el montaje de una nueva caldera de calefacción en el Palacio Provincial, por estar agotadas las posibilidades de reparación de la antigua.

Resolución aprobando elevar a definitiva la subasta provisional de obras de abastecimiento de aguas a Cóbreces, Cigüenza y Toñanes (Alfoz de Lloredo).

Resolución aprobando elevar a definitiva la subasta provisional de contratación de obras de distribución de agua a La Pesquera (Laredo).

Resolución aprobando elevar a definitiva la subasta provisional de contratación de obras de abastecimiento de aguas a Salceda (Policiones).

Resoluciones disponiendo la devolución de fianzas definitivas a varios contratistas de obras por realización de las mismas en vías provinciales.

Aprobación y ordenación de gastos por suministro de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación Provincial.

Aprobación y ordenación de gastos por pago de cuotas a la Seguridad Social del personal laboral de la Corporación, mes de enero de 1974.

Resolución disponiendo se abone, como aportación provincial, al Ayuntamiento de Ampuero la cantidad de 2.000.974 pesetas para la construcción de un mercado comarcal de ganado en el citado Municipio.

Resolución aprobando certificación de obras de arreglo del camino de Santibáñez a Aloños (Villacarriedo).

Resolución aprobando certificación de obras para la reparación

de daños causados a la viuda de Ortiz de Velarde, en Muriedas.

Resolución aprobando certificación de obras de alcantarillado de Quejo-Arnuero.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Serdio-Val de S. Vicente.

Resolución disponiendo se libre una cantidad a favor de la Agrupación Provincial de Periodistas Deportivos por los gastos originados en la celebración de la Asamblea Nacional de la Agrupación Española de Periodistas Deportivos, en el pasado mes de enero.

Resolución disponiendo la adquisición de un cuadro a las monjas de Suesa, que representa el velero "Ninfa", de Santander, del año de 1848, con destino al futuro Museo Marítimo.

Aprobación y ordenación de gastos de socorros, en metálico y billetes de ferrocarril, concedidos en los meses de enero y febrero.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento y distribución de agua a Argoños (tercera liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Adal-Treto, Cicero, Gamma y Ambrosero (Bárcena de Cicero).

Resolución concediendo una subvención de 10.000 pesetas a la reverenda madre superiora de Oblatas, como ayuda a establecimientos asistenciales.

Resolución disponiendo se aumente la asignación presupuestaria de la Asociación de Funcionarios Provinciales, de 21.000 pesetas anuales a 80.000 pesetas, en el actual ejercicio de 1974, teniendo en cuenta que la primera subvención resulta insuficiente.

Resolución aprobando certificación de obras de alcantarillado en Beranga.

Resolución aprobando la ejecución de obras para la defensa de márgenes del río Nansa, en la vega de Muñorrodero, por un importe de 50.000 pesetas.

Resolución aprobando la ejecución de obras de abastecimiento de aguas a Ogarrio-Ruesga, siendo financiadas por el Ayuntamiento con 20.000 pesetas y por esta Diputación con 59.618 pesetas.

Resolución disponiendo aprobar facturas para la adquisición de mobiliario y utillaje con destino al nuevo Hospital Casa de Salud Valdecilla, en los últimos concursos.

Resolución disponiendo aprobar las bases presentadas por la Intervención de Fondos de esta Diputación para la adquisición de un equipo electrónico de datos.

Resolución disponiendo se libre a favor del señor director de la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander la subvención que esta Corporación concede a dicho Centro.

Resolución disponiendo se libre a favor de la Federación de Colegios Familiares Rurales una ayuda económica de 50.000 pesetas para cubrir los gastos que se les originan a dichos Colegios.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción del camino provincial de Castillo a Quejo (sexta liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Ogarrio-Ruesga (tercera liquidatoria).

Aprobación y ordenación de gastos de representación de la Corporación Provincial.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas de enfermas mentales de esta provincia en el Sanatorio de Cueto durante el mes de febrero.

Aprobación y ordenación de gastos por ayudas económicas en domicilio familiar del mes de febrero.

Resolución aprobando la ejecución de obras de construcción de drenes en el camino provincial SV-4.021.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación en el camino provincial SV-4.021, de El Alvareo a Escalante.

Resolución concediendo un trofeo a la Real Peña Motorista de Vizcaya, destinado a premiar el VIII Rallye Internacional "Firestone", puntuable para el Campeonato de Europa.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos de los obreros eventuales en la finca "Sotama", del mes de febrero.

Resolución disponiendo se le conceda una ayuda económica de diez

mil pesetas al señor presidente del Patronato del Seminario de Estudios Sociales "Cardenal Herrera Oria" para cubrir gastos con motivo de los cursos sobre problemas laborales.

Resolución disponiendo se asigne la cantidad de mil pesetas, en concepto de aumento, a varios empleados de la plantilla laboral.

Aprobación y ordenación de gastos por suministro de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación.

Resolución para que se abone al Ayuntamiento de Mazcuerras la cantidad de 15.000 pesetas para obras de reparación en la plaza de La Castañera.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Anero y Hoz de Anero (II liquidación).

Aprobación y ordenación de gastos por pago de cuotas al Igualatorio Médico-Quirúrgico de funcionarios en activo y clases pasivas, correspondientes al mes de marzo.

Resolución aprobando la ejecución de obras de bacheo en el SV-4.841, de Rodezas, por Pulmaverde, a la S-484.

Resolución aprobando la ejecución de obras de bacheo del SV-4.846, de Rodezas, por Cobijón, a la S-484.

Resolución aprobando la ejecución de obras de bacheo del SV-2.131, de Roiz a La Charola.

Resolución aprobando la ejecución de obras de bacheo del SV-4.842, de Duña a Bustablado.

Resolución aprobando la ejecución de obras de urbanización en el pueblo de San Martín, a petición del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, por importe de 100.000 pesetas.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo una aportación provincial de 50.000 pesetas para la instalación de teléfono público en Pando, Penilla y Santiurde.

Resolución aprobando certificación de obras para instalación de un depósito regulador del Plan Asón en Colindres.

Resolución aprobando certificación de obras en la variante de la conducción del Plan Asón en Colindres.

Aprobación y ordenación de gastos ocasionados por acogidos a la Beneficencia provincial en distintos establecimientos.

Aprobación y ordenación de gastos por acogidos en la "Obra San Martín", del mes de febrero.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas por enfermos mentales en el Sanatorio de Palencia, correspondientes al mes de febrero.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos realizados en el mes de febrero por obreros eventuales.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Villasuso-Anievas.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de agua a Tudanca y La Lastra.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Ríotuerto una aportación provincial de 50.000 pesetas para la ejecución de obras de acceso al barrio de Camposdelante.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Vega de Liébana una aportación provincial de 100.000 pesetas para obras de saneamiento en el pueblo de Barrio.

Resolución aprobando facturas presentadas por la "Casa Hewlett Paskard Española" de material de cuidados intensivos, adquiridos con destino al nuevo Hospital Casa de Salud Valdecilla.

Resolución aprobando facturas presentadas por distintas empresas de adquisición de material médico con destino al nuevo Hospital Casa de Salud Valdecilla.

Resolución disponiendo se conceda a la reverenda madre superiora de Las Adoratrices una subvención de 10.000 pesetas como ayuda a establecimientos asistenciales.

Aprobación y ordenación de gastos para abonar a la Cámara de Comercio las cuotas correspondientes al ejercicio de 1973.

Aprobación y ordenación de gastos para el pago de cuotas correspondientes al año 1973 a la Cámara Urbana.

Resolución para que se pague por esta Diputación la póliza de seguro para cubrir el riesgo de posibles accidentes a personas que acudieran a la extinción de incendios forestales.

Resolución aprobando certificación de obras de riesgo asfáltico en el camino provincial SV-4.552, de San Julián al SV-4.551.

Resolución aprobando certificación de obras complementarias del camino de acceso al cementerio de Ampuero (Plan de Cooperación de 1972-73).

Resolución aprobando certificación de obras de reparación de hundimiento y bacheo en el camino SV-5.342, de San Pedro de Soba.

Resolución concediendo una aportación provincial de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Camaleño para obras de abastecimiento de aguas a Mieses y Bodia, y 50.000 pesetas, con el mismo fin, al pueblo de Tanarrio.

Resolución concediendo una aportación provincial de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Voto para obras de reparación en los caminos de Campo de Haya, Udigaña, La Sota y Caburrao.

Resolución concediendo una aportación provincial de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Castro Urdiales para obras de alumbrado público a Baltezana.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Voto 125.000 pesetas para abastecimiento de aguas al pueblo de Rada.

Resolución concediendo una aportación provincial de 100.00 pesetas al Ayuntamiento de Val de San Vicente para obras de reparación del camino al cementerio del pueblo de Pesués.

Resolución concediendo una aportación provincial de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Cieza para la instalación de teléfono público rural en Collado, de Cieza.

Resolución concediendo una aportación provincial de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Soba para abastecimiento de aguas al pueblo de Regules.

Resolución concediendo una aportación provincial de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo para obras de una pista polideportiva en las escuelas de Rudaguera.

Santander, 22 de marzo de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de noviembre.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
CENTROS PROPIOS														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	149	—	—	—	149	—	—	3	—	—	3	146	—	146
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús».	—	108	—	15	123	—	—	—	2	—	—	—	121	121
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	37	—	—	39	—	—	—	—	—	—	2	37	39
Jardín de la Infancia.....	43	44	4	7	98	—	1	4	—	—	6	43	49	92
<u>GINECOLOGIA</u>														
Casa de Maternidad.....	—	4	—	26	30	—	—	—	—	—	25	—	5	5
CENTROS CONTRATADOS														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Operarias Misioneras.....	—	—	—	12	12	—	—	—	—	—	—	—	12	12
Asilo de la Caridad (Santander).....	5	2	—	—	7	—	—	—	—	—	—	5	2	7
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander).	35	39	—	—	74	1	—	—	—	—	1	34	39	73
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	4	10	—	—	14	—	—	—	—	—	—	4	10	14
Asilo de Terán (Cabuérniga).....	3	29	—	—	32	—	—	—	—	—	—	3	29	32

Asilo-Hospital de Comillas.....

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos Sindicales

Visto el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito provincial, del "Grupo Comercio de la Piel", y

Resultando: Que la Delegación Provincial de la Organización Sindical, con fecha 6 de los corrientes, entrada en esta Delegación el día 8 del mismo, remite para su homologación a esta Delegación Provincial de Trabajo, y que ha sido suscrito el día 27 de febrero del corriente año, previas las deliberaciones oportunas y negociaciones llevadas a cabo por la Comisión Deliberante designada al efecto, acompañado del estudio salarial comparativo de la repercusión económica de las mejoras pactadas e informe sindical razonado suscrito por el delegado provincial de la Organización Sindical;

Considerando: Que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para dictar la presente resolución sobre lo acordado por las partes en el Convenio Colectivo Sindical, en orden a su homologación, así como en su caso disponer su inscripción en el registro correspondiente y su publicación, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 18/73, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales, y el artículo 12 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1974, para su desarrollo;

Considerando: Que ajustándose el presente Convenio Colectivo a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, y no observándose en él violación o norma alguna de derecho necesario, así como ajustarse, en relación con los incrementos salariales, a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre, sobre medidas coyunturales de política económica, y dado que la repercusión en precios se ajustará a lo preceptuado en el artículo 2.º de dicho Decreto-Ley 12/1973, de

30 de noviembre, procede su homologación.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo acuerda:

Primero.—Homologar el Convenio Colectivo Sindical de Trabajo, de ámbito provincial, para el "Grupo Comercio de la Piel".

Segundo.—Inscribir el Convenio Colectivo Sindical de Trabajo, de ámbito provincial, del "Grupo Comercio de la Piel" en el Registro de esta Delegación Provincial de Trabajo.

Tercero.—Comunicar esta resolución a la Delegación Provincial de la Organización Sindical, para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 18/1973, de 19 de diciembre, que por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso alguno contra la misma en la vía administrativa.

Cuarto. — Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 11 de marzo de 1974. El delegado de Trabajo (ilegible).

Convenio Colectivo Sindical de Trabajo, de ámbito provincial, para las actividades del sector "Comercio del Sindicato Provincial de la Piel de Santander", que integra a las agrupaciones de comercio de calzado, curtidos y manufacturas varias

Artículo 1.º Ambito territorial. Las estipulaciones del presente Convenio obligarán a las empresas dedicadas a la actividad de comercio de curtidos, calzado y manufacturas varias pertenecientes a Santander y su provincia, así como a los trabajadores que de ellas dependan.

Artículo 2.º Ambito funcional. El presente Convenio afectará a las empresas y trabajadores que se rigen por la Ordenanza Laboral de Comercio aprobada por Orden de 24 de julio de 1971.

Artículo 3.º Vigencia.—La duración del presente Convenio será de dos años, y tendrá su entrada en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, una vez homologado por la autoridad laboral.

No obstante, los efectos económicos serán de carácter retroactivo al día 1.º de enero de 1974.

Artículo 4.º Prórroga. — El Convenio será prorrogado tácitamente por períodos anuales si alguna de las partes no solicita la revisión del mismo con una antelación mínima de tres meses a la fecha de terminación de la vigencia establecida en el artículo anterior.

Artículo 5.º Revisión.—La representación social podrá solicitar la revisión del Convenio si por disposición legal de cualquier rango se establecieran mejoras que, al ser absorbidas, determinasen la anulación total o parcial de las que mediante el presente Convenio se obtienen. El mismo derecho corresponderá a la representación económica en el caso que se produzcan repercusiones económicas sustanciales que puedan gravar las cifras que se han señalado en favor de los trabajadores.

Artículo 6.º Gratificaciones extraordinarias. — A fin de que los trabajadores regidos por este Convenio puedan solemnizar las festividades del 18 de julio, Exaltación del Trabajo, y La Natividad del Señor, las empresas abonarán a sus trabajadores, conforme a lo establecido en la vigente Ordenanza Laboral de Comercio, una gratificación mensual, incrementada con el premio a la antigüedad, en cada caso, equivalente a los salarios correspondientes a su categoría profesional.

Asimismo, y en concepto de gratificación en beneficios, se abonará otra mensualidad, incrementada con la antigüedad, que se abonará de una sola vez por las empresas dentro del primer trimestre de cada año natural.

Artículo 7.º Salarios.—El cuadro de remuneraciones objeto de revisión queda sustituido por la siguiente tabla:

	Pesetas
	mensuales
Jefe de sucursal	10.300
Encargado de establecimiento	10.300

	Pesetas — mensuales	Hora
Viajante	10.200	
Dependiente mayor	10.200	
Dependiente de 25 años en adelante	9.300	
Dependiente de 22 a 24 años	7.400	
Ayudante de 18 a 21 años	6.900	
Aprendiz de 4.º año	4.300	
Aprendiz de 3.º año	4.200	
Aprendiz de 2.º año	3.600	
Aprendiz de 1.º año	3.400	
Jefe administrativo	10.300	
Oficial administrativo ...	10.200	
Auxiliar administrativo de 25 años	9.300	
Auxiliar administrativo de 22 a 24 años	7.400	
Auxiliar administrativo de 18 a 21 años	6.900	
Auxiliar administrativo de de 16 a 17 años	4.300	
Auxiliar administrativo de 14 a 15 años	3.600	
Mozo	6.900	
Personal de limpieza		35

Cualquier otra categoría profesional no prevista en el presente Convenio se estará, en cuanto a sus salarios o sueldos, a los que libremente pacten entre las partes contratantes, mientras se revisa el Convenio.

En el segundo año de vigencia de este Convenio los salarios establecidos se incrementarán con el aumento del índice del coste de vida que señale el Instituto Nacional de Estadística, en su conjunto nacional, y por el período que comprende al año anterior.

El incremento salarial que supone las mejoras del Convenio no sobrepasan el 14 por 100 respecto de los salarios que se venían percibiendo en el momento de entrada en vigor de este Convenio.

Artículo 8.º Comisión Paritaria.—Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 18 de diciembre de 1973, se crea una Comisión Paritaria para este Convenio, siendo sus componentes empresarios don Gaspar Gómez Silverio, don Eduardo Sánchez Polidura y don José Cam-

pa Pérez, y por los trabajadores, don Manuel González Ramón, don Alfredo Bueno Nuin y don Antonio Galdós Santiago.

Artículo 9.º—Las empresas, independientemente de los salarios establecidos, seguirán abonando a sus trabajadores las comisiones, primas y mejoras voluntarias que es costumbre abonarles, como estímulo para el mejor cumplimiento de su cometido.

Artículo 10. Derecho supletorio.—En lo no previsto expresamente en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en las Leyes de carácter general y a cuanto dispone la Ordenanza Laboral de Comercio, de fecha 24 de julio del año 1971.

Artículo 11. Repercusión en precios.—Ambas representaciones estiman por unanimidad que el presente Convenio no determinará un alza en los precios de venta de sus artículos objeto de comercio.

Así lo convienen, se ratifican y firman, libre y voluntariamente, las partes contratantes, en Santander a 27 de febrero de 1974.—Por la representación económica (ilegible). Por la representación social (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Tercer proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez, Ayuntamiento de Villacarriedo.

Tipo.—2.869.444 pesetas.

Plazo de ejecución.—Nueve meses.

Garantías.—La provisional de 67.389 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle, de, número, se compromete a ejecutar las obras de,

con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de marzo de 1974. El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—La adquisición por la Diputación Provincial de Santander de una o varias fincas colindantes dentro del término municipal de Camargo y de Bezana, con una extensión aproximada de 12.000 metros cuadrados en conjunto.

Tipo.—Precio de venta por metro cuadrado.

Plazo de entrega.—Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la notificación definitiva.

Garantías.—La provisional, de 25.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de una o varias fincas por la Diputación de Santander; ofrece la finca o fincas..... en el precio de..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a entregar dicha finca, o fincas en las condiciones que señala el pliego de condiciones que rige citado concurso.

Plazo de garantía:.....

Condiciones de pago:.....

(Fecha y firma).

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cada caso, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de marzo de 1974.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas, número 168 de 1974 sobre daños por imprudencia, cito en forma legal al responsable civil, señor representante legal de G. T. E., con domicilio en Cassina de'Pechi, como propietarios de la furgoneta MI-K-41.758, para que el día 4 de abril, y hora de las doce quince, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 12 de marzo de 1974.
El secretario (ilegible). 556

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas, número 168 de 1974, sobre daños por imprudencia, cito en forma legal al denunciado Daini Giancarlo, nacido en Milán el 10 de septiembre de 1940 y domiciliado en dicha ciudad, calle Vanvitelli, número 10, para que el día 4 de abril, y hora de las doce quince, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 12 de marzo de 1974.
El secretario (ilegible). 555

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Quedan expuestos al público durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día de la fecha, los padrones de la contribución territorial de rústica y urbana, a efectos de examen y reclamaciones.

Camargo, 22 de marzo de 1974.
El alcalde, Leandro Valle González-Torre. 530

Confeccionada la matrícula industrial "licencia fiscal" correspondiente al actual ejercicio de 1974, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por este concepto que durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, la misma permanecerá expuesta al público, en período de reclamaciones, en el Negociado de matrícula industrial (licencia fiscal) de este Ayuntamiento.

Camargo, 29 de marzo de 1974.
El alcalde, Leandro Valle González-Torre.

JUNTA VECINAL DE OREÑA

La Junta Vecinal de Oreña instruye expediente para calificar de "parcela no utilizable" la denominada de "La Perelada", sita en este pueblo de Oreña.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 1955, pudiendo examinarse el expediente y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Oreña, 21 de marzo de 1974.—
El presidente, Manuel Díaz. 531

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado)

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974